

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL**

**N° 151-2015-GG-EPS. EMAPICA S. A.**

Ica, 28 de Diciembre del 2015

EPS. EMAPICA S.A.  
NORA: 10.36  
30 DIC 2015  
SECRETARIA  
EPS. EMAPICA S.A. OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

**VISTO**, el Informe N° 332-2015-OPP-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 28 de Diciembre del 2015, que contiene la petición de la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la EPS.EMAPICA S.A., Econ. Janet Flor Hernández Gómez, sobre Aprobación del PIA 2016;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio Circular N° 055-2015-EF/50.07, de fecha 17 de Diciembre del 2015, suscrito por el Director General de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas don Rodolfo Acuña Namihás, remite a la Gerencia General de la EPS.EMAPICA S.A., el reporte Oficial "Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2016", el mismo que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; en concordancia con lo establecido en el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 358-2015-EF que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2016 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos para el Año Fiscal 2016 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica, Sociedad Anónima – EPS. EMAPICA S.A., de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8° de la Directiva N° 004-2009-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 021-2011-EP/50.01;

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa a esta Gerencia General, con la visación de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Aprobar** el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos para el Año Fiscal 2016 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica, Sociedad Anónima – EPS.EMAPICA S.A., por Fuentes de Financiamiento, de conformidad a lo petitionado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de acuerdo a lo siguiente :

Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles
Recursos Directamente Recaudados	S/. 22'127,925.00
Donaciones y Transferencias	
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
<b>Total</b>	<b>S/. 22'127.925.00</b>

**ARTICULO 2°.- Aprobar** el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2016 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica, Sociedad Anónima –EPS.EMAPICA S.A.-, conforme a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Planeamiento, de acuerdo a lo siguiente:

	En Nuevos Soles
Gastos Corrientes	S/.18'023,042.00
Gastos de Capital	S/. 4'104,883.00
<b>Total</b>	<b>S/.22'127,925.00</b>

**ARTICULO 3°.- Disponer** que el reporte oficial de "Aprobación Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2016, proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público, que acompaña a la presente Resolución, forme parte de la misma.

www.emapica.com.pe

Oficina de Asesoría Jurídica  
Nalquedes H. Escobar Castillo  
Jefe  
EPS. EMAPICA S.A.

EPS. EMAPICA S.A.  
JEFE  
OFIC. PLANIF. Y PRESUP.

U.C. CARLOS CASALINO URIBE  
V.B.  
GERENTE GENERAL

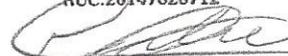
P

**ARTICULO 4°.-** La Oficina de Planificación y Presupuesto de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica, Sociedad Anónima –EPS.EMAPICA S.A.-, es la responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario durante el Año Fiscal 2016 ,teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Egresos establecidos en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

**ARTICULO 5°.-** Disponer se remita copia de la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público–DGPP-MEF-, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9° de la Directiva N° 004-2009-EF/76.01.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**

**E.P.S. EMAPICA S.A.**  
RUC.20147626712

  
**Lic Carlos R. Casalino Uribe**  
GERENTE GENERAL

www.emapica.com.pe